

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL)
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que oimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.
PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 peseta al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.
El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» del 30 de Abril de 1914.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.
Según noticias recibidas en este Centro, existe la peste en Guayaquil (Ecuador.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de Abril de 1914.—El Inspector general, Mannel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

Audiencia Territorial de Valladolid.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lista de los aspirantes a cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes.

En el partido de Alcañices

Don Antonio Román Andrés y D. Vicente Folgado Ferreras, aspirantes a Juez suplente de Ferreras de arriba.

En el partido de Benavente

Don Basilio Valera Diez, aspirante a Juez suplente de Maire de Castroponce.

En el partido de Bermillo.

Don José Tejado Segurado, aspirante a Juez suplente de Fornillos.

En el partido de Fuentesauco

Don Francisco Pérez Herrero, D. Gonzalo García García y D. Antonio García González, aspirantes a Juez de Castrillo de la Guareña.

En el partido de Villalpando

Don Constantino Rubio Alonso y D. Tomás Deza Cabezón, aspirantes a Fiscal de Villárdiga.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, a los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 29 de Abril de 1914.—El Secretario de Gobierno, Julián Castro. R—1094

Gobierno civil de la provincia de Zamora.

RELACION de las licencias de uso de armas, caza y galgos, expedidas por este Gobierno durante el mes actual.

Número de orden	NOMBRES	PUEBLOS	FECHA de la concesión.			Licencias de		
			Día	Mes	Año	Caza	Uso de armas	Galgos
81	León Delgado	Vezdemarbán	1.º	Abril	1914		1	
82	Luis Pérez	Pereruela	»	»	»		1	
83	Daniel Bobo	Zamora	3	»	»		1	
84	Antonio Rodríguez	Dehesa del Hornajo	6	»	»		1	
85	José María Velilla	Toro	11	»	»		1	
86	Melchor Blanco	Santibañez de Vidriales	13	»	»		1	
87	Pedro Román	Carbajales de Alba	15	»	»		1	
88	Leopoldo Lucas	Vallesa de la Guareña	18	»	»		1	
89	Pedro Sierra	Cañizal	»	»	»		1	
90	Francisco Condado	Sobradillo de Palomares	»	»	»		1	
91	Diego Ballesteros	Toro	22	»	»		1	
92	Tomás Centeno	Villalobos	23	»	»		1	
93	Ulpiano Gómez	Fuentelapeña	»	»	»		1	
94	Lucio Otero	Cional	»	»	»		1	
95	Gerardo Inestal	Zamora	25	»	»		1	
96	José Arroyo	El Perdigón	»	»	»		1	
97	Vicente Gómez	Villarrín de Campos	27	»	»		1	
98	Matias Domínguez	El Piñero	28	»	»		1	
99	Ulpiano Gil	Fresno de la Polvorosa	30	»	»		1	

Zamora 30 de Abril de 1914.—El Gobernador, Rufino Cano de Rueda.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal.

En el partido de Alcañices

Fiscal de Gallegos del Río, D. Francisco Mezquita Alvarez.

Fiscal de Villarino tras la Sierra, D. Abdón Lorenzo.

En el partido de Bermillo

Fiscal suplente del mismo, D. Victor Colino Ferrero.

Fiscal de Fornillos, D. José Alcántara Cotorruelo.

Fiscal de Villamor de Cadozos, D. Antonio Gaita Alejo.

En el partido de Fuentesauco

Juez suplente de Fuentelapeña, D. Alberto García González.

Juez suplente de Peldas de arriba, D. Paulino Herrero Melado.

Fiscal suplente de San Miguel de la Ribera, D. Fermín Perlínes Martín.

Juez suplente de Santa Clara de Avedillo, Don Manuel Hernández Gómez.

Fiscal de Santa Clara de Avedillo, D. Eladio Salvador Bailón.

En el partido de Toro

Fiscal de Malva, D. Jacinto Regueras Alvarez.

En el partido de Zamora

Juez de Monfarracinos, D. Maximino Requejo Pascual.

Fiscal de Monfarracinos, D. Miguel Matellán Hernández.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 29 de Abril de 1914.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Julián Castro.
R—1095

Ayuntamientos.**MALVA**

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento á ninguna de las operaciones desde la rectificación del alistamiento hasta la declaración de soldados del año actual, á pesar de haber sido citados en forma para todas y cada una de las operaciones por más que se han presentado sus padres, los mozos del reemplazo actual, que á continuación se expresan

Pablo Vaquero Granada, hijo de Leandro y Teresa, número 2, del sorteo.

Pascual Alvarez Morillo, hijo de José y Saturnina, número 5.

Manuel Vaquero Vaquero, hijo de Gervasio y de Angela, número 7.

Esta Corporación los declaró prófugos con arreglo á los artículos 105 y 157 de la vigente ley de Reclutamiento, habiéndose instruido los oportunos expedientes los cuales se hallan preparados para su remisión á la Comisión mixta.

Y como se haya señalado por la superioridad el día once de Mayo próximo para celebrar el juicio de revisión, se cita á dichos mozos, para que á las ocho de la mañana de citado día comparezcan ante la Comisión mixta de esta provincia, al objeto de probar las causas que les hayan impedido presentarse al llamamiento hecho por el Ayuntamiento, para que queden resueltos definitivamente los respectivos expedientes levantando la nota de prófugo si ha ello hubiere lugar.

Malva 28 de Abril de 1914.—El Alcalde, Cipriano Bragado.
R—1101

SANTA CROYA DE TERA

Don Esteban Turiel Fernández, Alcalde Constitucional de Santa Croya de Tera.

Hago saber: Que en el expediente de venta de un pedazo de terreno sobrante de la vía pública denominado «Ermita Caida», del cual se dió cuenta al Ayuntamiento, el que en sesión ordinaria acordó aprobar todo lo actuado en el expediente de venta y rectificado el acuerdo de proceder á su enagenación bajo las siguientes bases:

1.ª La venta de dicho terreno se hará en pública subasta previo anuncio en el periódico oficial de la provincia, por el sistema de pujas á la llana ante el Sr. Alcalde y Concejal que se designe.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la tasación hecha por los peritos ó sea la de quinientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran esa tasación.

3.ª Para tomar parte en la subasta se requiere el previo depósito en Depositaria del 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no se admitirán posturas.

4.ª El remate será adjudicado en el acto al postor que más cantidad ofrezca.

5.ª El rematante queda obligado á ingresar en arcas municipales el importe total del remate dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Se acordó asimismo que se anuncie el contrato con las condiciones preinsertas en los sitios de costumbre y en el periódico oficial por término de diez días para oír reclamaciones.

Y en cumplimiento á lo acordado se remite el presente al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción, á fin de que los vecinos que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que crean convenientes en término de diez días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Santa Croya de Tera 1.º de Febrero de 1914.—El Alcalde, Esteban Turiel.—El Secretario, Antonio Carnero.
R—1084

MORALES DE TORO

Don Segundo Morán de la Peña, Alcalde Constitucional de Morales de Toro.

Hago saber: Que con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se procederá en subasta pública á la contratación de las obras necesarias para cubrir el pozo de Santo Tomás y hacer un pilón que sirva de abrevadero para el ganado; y al efecto, los licitadores sin perjuicio de las demás condiciones que constan en dicho pliego, tendrán en cuenta las siguientes bases:

1.ª La subasta se verificará á los treinta días de aparecer en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presente edicto.

2.ª Tendrá lugar ante Alcalde que suscribe y Concejal que el Ayuntamiento designe, en las Casa Consistorial y á la hora de las diez.

3.ª El tipo para la subasta será el de quinientas pesetas, debiendo consignar el licitador como depósito provisional, uniendo el resguardo que acredite este depósito en la Caja de fondos de este Municipio resguardo á la proposición la cantidad de veinticinco pesetas, que elevará el adjudicatario de la obra al importe del diez por ciento de la suma en que se adjudique, en concepto de fianza definitiva.

4.ª El pago de las obras no se hará hasta que se hayan recibido éstas, y la fianza quedará en la Caja de fondos municipales durante un año, afecta á las responsabilidades consiguientes.

5.ª Los poderes de los licitadores que acudan por medio de mandatario, se incluirán en el pliego que contenga la proposición, bastantado por el Abogado de turno de los del Colegio de Toro.

6.ª El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaria de este Ayuntamiento, de diez á doce, todos los días hábiles hasta el anterior á la subasta.

7.ª Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 11.ª, ajustadas al modelo que á continuación se inserta.

Morales de Toro 29 de Abril de 1914.—El Alcalde, Segundo Morán.
R—1092

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de . . . , según cédula personal número . . . , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número . . . , y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las

obras para cubrir el pozo de Santo Tomás y hacer un pilón, se compromete á su cargo las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . . (aquí en letra la proposición que haga.

(Fecha y firma del proponente.)

AMILLARAMIENTOS

Para que las Juntas periciales de los pueblos que á continuación se expresan puedan proceder á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que ha de servir de base para la derrama de la contribución para el año próximo de 1915, se hace necesario que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva presenten en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, durante el plazo de quince días, las relaciones de altas y bajas con los documentos legales y las cartas de pago de haber satisfecho á la Hacienda los Derechos reales; en la inteligencia que pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.

Bretocino.

Santovenia.

Losacino.

Cañizo.

Riofrío.

Manganeses de la Polvososa.

Morales de Valverde.

Alfaráz.

Zafara.

Friera de Valverde.

Tapioles.

Videmala.

Sobradillo de Palomares.

El Pego.

Torregamones.

Arcos de la Polvorosa.

Villadepera.

Villalba de la Lampreana.

Otero de Sanabria.

Santa Croya de Tera.

Jambrina.

Manzanal de los Infantes.

Villaferrueña.

Rionegro del Puente.

Cerezal de Aliste.

Vega de Tera.

Veдемarbán.

Fuentes de Ropel.

Santa Colomba de las Monjas.

Pino.

Molezuelas de la Carballeda.

San Ciprián.

Bermillo de Sayago.

SAN MIGUEL DEL VALLE

De precedencia desconocida y de orden de mi Autoridad, se halla depositada en este pueblo una pollina que fué hallada en los sembrados de este término municipal y es de las señas siguientes: pelo castaño, edad dos para tres años, cola corta, caída de orejas y de estatura pequeña, sin esquilar.

Lo que se publica para que la persona que se crea dueña de dicha pollina se presente á recogerla y pagar los gastos que haya ocasionado y los daños por ella causados, para lo cual se señala un plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia; pasado el cual se venderá en pública subasta dicha pollina.

San Miguel del Valle 29 de Abril de 1914.—El Alcalde, Jerónimo Barrero.
S—1093

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia provincial de Zamora.

Don Esteban Paradinas López, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que en el sorteo celebrado para la designación de Jurados que han de formar el Tribunal del Jurado en las causas sometidas á dicho Tribunal en el segundo cuatrimestre del año actual, han correspondido los siguientes:

Partido de Zamora.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Valentín Alvarez Morillo, Algodre.
- 2 César Manteca Rodríguez, id.
- 3 Pablo Juarez Canseco, Moreruela.
- 4 Casto Colino Aliste, id.
- 5 Ildefonso Carro López, Pajares.
- 6 Emilio Baladrón Pelaez, id.
- 7 Angel Alvarez Felipe, Montamarta.
- 8 José Heras Blas, id.
- 9 Pedro Avedillo Delgado, Moraleja del Vino.
- 10 Justo Pérez Mata, id.
- 11 Joaquín Andrés Prieto, id.
- 12 Felipe Carrascal García, Perdígón.
- 13 Carlos Manzano Martín, id.
- 14 Miguel Montalvo Rivera, Pontejos.
- 15 Amaro Alonso Vega, Corrales.
- 16 Bernardo Castaño Aparicio, Villaralbo.
- 17 Juan Prada Morán, Valcabado.
- 18 Angel Illán Enriquez, id.
- 19 Pascual Gullón Blanco, San Cebrián.
- 20 Manuel Salvador Peña.

Capacidades

- 1 D. Higinio Cuesta Fuentes, Coreses.
- 2 Tomás Aguiar Rodríguez, id.
- 3 Eduardo Marqués Jambrina, Pontejos.
- 4 Félix Montalvo Calzada, id.
- 5 Abelardo Prieto Vega, Zamora.
- 6 Mariano Prieto Losada, id.
- 7 Manuel Pérez Cardenal, id.
- 8 Julio Martín Durán, id.
- 9 Francisco González Ferrero, Montamarta.
- 10 Bonifacio Jimenez Manso, Arcenillas.
- 11 Andrés Martín Hernández, Jambrina.
- 12 Atilano Herrero Guerra, id.
- 13 José Bienes Merchán, Corrales.
- 14 Fidel Alonso Arenal, Algodre.
- 15 Maximiliano Ramos Jurado, Zamora.
- 16 Modesto Lorenzo Mela, id.

Supernumerarios cabezas de familia

- 1 D. Ramón Alonso Morante, Zamora.
- 2 Eduardo Sánchez Bugallo, id.
- 3 Dionisio Alba Pardo, id.
- 4 Ernesto Diez Antón, id.

Capacidades

- 1 D. Luis Belestá López, Zamora.
- 2 José Gómez Crespo, id.

Partido de Toro*Cabezas de familia*

- 1 D. Julián Baraona Calero, Toro.
- 2 Manuel Diez Alonso, id.
- 3 Eduardo Domínguez Berceuelo, Sanzoles.
- 4 Santiago Aldea Lozano, id.
- 5 Angel Alfageme Mota, Pozoantiguo.
- 6 Nicolás Pérez Mota, id.
- 7 Pedro Alvarez Cuadrado, Fresno de la Ribera.
- 8 Manuel Herrero González, id.
- 9 Gerardo Salgado Salgado, id.
- 10 Blas Carazo Rollón, Matilla la Seca.
- 11 Marcelino Hernández Garretas, Venialbo.
- 12 Cristobal Delgado Palao, id.
- 13 Rufino Aparicio González, id.
- 14 Ramón Sánchez Riesco, id.

- 15 D. José Gamazo Barbero, Morales de Toro.
- 16 Cándido Carrasco Gutiérrez, id.
- 17 Teodoro Alonso Villar, Tagarabuena.
- 18 Baltasar Hernández Vaquero, id.
- 19 Higinio Fernández Luengo, Peleagonzalo.
- 20 Manuel Alvarez Pinilla, Malva.

Capacidades

- 1 D. Gregorio García Pérez, Belver de los Montes.
- 2 Valeriano García Pérez, id.
- 3 Marcos Pinilla Mateos, Fuentesecas.
- 4 Luis Carazo Rollón, Matilla.
- 5 Prudencio Pastor Manso, Gallegos del Pan.
- 6 Fermín Esteva Pascual, id.
- 7 Benito García Marcos, Pobladura.
- 8 Dámaso Chillón Hernández, Sanzoles.
- 9 Ildefonso Calvo Alaguero, Toro.
- 10 Angel Diez Abanda, id.
- 11 Luis Alonso Samaniego, id.
- 12 Francisco Rodríguez Roldán, id.
- 13 Francisco Vaquero González, Vezdemarbán.
- 14 Eudocio Bermejo Coca, id.
- 15 Santiago Gutiérrez Martín, Villavendimio.
- 16 Andrés Manteca Villar, id.

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Fernando Martín Pardo, Zamora.
- 2 Casimiro Lozano, id.
- 3 Ramón Alonso Morante, id.
- 4 Jesús Laguna Leyrado, id.

Capacidades

- 1 D. Carlos Blanco de las Heras, Zamora.
- 2 Ezequiel Fernández Maillo.

Partido de Fuentesauco*Cabezas de familia*

- 1 D. Celestino López Martín, El Piñero.
- 2 Félix Fraile Pérez, id.
- 3 Dimas Hernández Gómez, Villamor Escuderos.
- 4 Ramón Gómez González, id.
- 5 Felipe Blanco Martín, San Miguel de la Ribera.
- 6 Ildefonso Rodríguez Domínguez, id.
- 7 Lozano Cruz Diez, El Piñero.
- 8 Victor Pascual Pascual, Argujillo.
- 9 Toribio Andrés Rubio, Fuentesauco.
- 10 Cecilio Riesco Riesco, El Pego.
- 11 Primo García Andrés, El Piñero.
- 12 Adolfo Muñoz Galache, Guarrate.
- 13 Ciriaco Crespo Hernández, La Bóveda.
- 14 Ambrosio Rodríguez Andrés, Argujillo.
- 15 Pedro Alonso Francia, id.
- 16 Juan Sánchez Barrientos, Cañizal.
- 17 Claudio Casaseca Peralta, Villamor Escuderos.
- 18 Donato García Lorenzo, id.
- 19 Pablo García Alonso, Fuentelapeña.
- 20 Bienvenido Sevillano Sastre, El Maderal.

Capacidades

- 1 D. Eustaquio García Miguel, Argujillo.
- 2 José García Tejedor, id.
- 3 Ramón Aparicio Silva, Cañizal.
- 4 Alonso Borrego Castaño, Cubo del Vino.
- 5 Manuel Leal Calles, id.
- 6 Mariano Campos González, id.
- 7 Natalio García Gutiérrez, Fuentespreadas.
- 8 Manuel Amigo Amigo, id.
- 9 Antonio Tejedor García, id.
- 10 Ricardo Osorio Ratón, Fuentesauco.
- 11 Julián Riesco Riesco, El Pego.
- 12 Saturnino Pérez Bailón, Peleas de arriba.
- 13 Valerio Sánchez Domínguez, San Miguel de la Ribera.
- 14 Magín Sánchez Domínguez, id.
- 15 José Viejo Hernández, Fuentelapeña.
- 16 Longinos Riesco Riesco, El Pego.

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Miguel Bartolomé Gago, Zamora.
- 2 Enrique Cortada González, id.
- 3 Domingo Boizas López, id.
- 4 Ramón Alonso Morante, id.

Capacidades

- 1 D. Cándido Sandoval Barba, Zamora.
- 2 José Gómez Esteban, id.

Partido de Bermillo*Cabezas de familia*

- 1 D. José Seisdedos García, Fermoselle.
- 2 Antonio Asensio Seisdedos, id.
- 3 Francisco Valle Isidro, Villadepera.
- 4 José Fernández Magarzo, id.
- 5 Manuel Prieto Gaita, Villamor de Cadozos.
- 6 Miguel Uña Herrero, Tamame.
- 7 Juan Ramos Toribio, Almeida.
- 8 Manuel Puente López, id.
- 9 José Aparicio Mata, Peñausende.
- 10 Francisco Corporales Viñuela, id.
- 11 Isaac Seisdedos Conde, Fermoselle.
- 12 Angel Pérez Herrero, Mogatar.
- 13 José Esteban Garrido, Escuadro.
- 14 José Chicote Mateos, Bermillo.
- 15 Esteban Fuentes Martín, id.
- 16 Emilio Colino González, Almeida.
- 17 Vicente Manzano Vicente, Torrefracades.
- 18 Camilo Luengo Esteban, Abelón.
- 19 Angel Castro Funcia, Fermoselle.
- 20 Joaquín Díaz Fermoselle, id.

Capacidades

- 1 D. Rafael Roncero Rodríguez, Salce.
- 2 Esteban Rodríguez Prieto, id.
- 3 Manuel Tejedor Panero, Fresno.
- 4 Miguel Montero Manzano, id.
- 5 Pedro Campos Fadón, Malillos.
- 6 Gregorio Salvador Martín, id.
- 7 Joaquín Fadón Pérez, Mogatar.
- 8 Francisco Carreras Sánchez, Cabañas.
- 9 Antonio Blanco Fuentes, Bermillo.
- 10 Gregorio Lucas Guerra, id.
- 11 José Martín González, Villadepera.
- 12 Pedro Tejedor Andrés, Fresno.
- 13 Miguel Tuda Fernández, Sogo.
- 14 Francisco Fuentes Fuentes, Viñuela.
- 15 Domingo Mata Sánchez, id.
- 16 Alvaro Ballasteros Carro, Bermillo.

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Bernardo Alonso Redoli, Zamora.
- 2 Ramón Alonso Morante, id.
- 3 Baldomero Riaño Tejedor, id.
- 4 Indalecio Alvaro, id.

Capacidades

- 1 D. José Gómez Crespo, Zamora.
- 2 Agustín Falcón Juan, id.

Partido de Alcañices.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Pedro Tundidor Ballesteros, Carbajales.
- 2 Benito Codesal Bellesteros, id.
- 3 Feliciano García Román, Pozuelo.
- 4 Simón Martín López, id.
- 5 Pascual Crespo Calvo, Losacino.
- 6 Antonio Pérez Ferrero, id.
- 7 Francisco Figueroa Rodríguez, Alcañices.
- 8 Julián Fagundez Martín, id.
- 9 Lorenzo Bartolomé Bartolomé, Villalcampo.
- 10 José Rapado Iglesias, Ricobayo.
- 11 Francisco Calvo Antón, Pino.
- 12 Manuel García Pérez, id.
- 13 Pablo Lozano Pérez, Trabazos.
- 14 Martín Bermudez Martín, id.
- 15 Lucas Blanco Casado, Riofrio.
- 16 Darío Lorenzo Calvo, Vegalatrave.
- 17 Manuel Castaño Gago, Alcañices.
- 18 Pedro Fernández Vicente, Carbajales.
- 19 Miguel Fernández Gago, Arcillera.
- 20 Jacobo Ruiz Vara, Santa Eulalia.

Capacidades

- 1 D. Pedro Román Vaquero, Pozuelo.
- 2 Gregorio Lera Santos, Fonfria.

- 3 D. Ramón Blanco Peña, Fornillos.
- 4 Ramón Ferrero Ferrero, Ferreruela.
- 5 Ángel Martín Alonso, Moveros.
- 6 Francisco del Río Pérez, Alcañices.
- 7 Manuel Antón Castaño, Cerezal.
- 8 Mateo Morán Ferrero, Tábara.
- 9 Eleuterio Villarcón Fincias, id.
- 10 Bernardo Belver Casado, Perilla de Castro.
- 11 Jerónimo Mendez Blanco, id.
- 12 Vicente Alonso Fidalgo, San Vitero.
- 13 Felipe Gago Fagundez, Alcañices.
- 14 Domingo Muñoz Guerra, id.
- 15 Pablo Calvo Fernández, Losacino.
- 16 Nicolás Cabezas Ramos, Pino.

Supernumerarios cabezas de familia

- 1 D. Ramón Alonso Morante, Zamora.
- 2 Jesús Laguna Leyrado, id.
- 3 Casimiro Lozano Muriel, id.
- 4 Narciso Crespo, id.

Capacidades

- 1 D. José Gómez Crespo, Zamora.
- 2 Eduardo Sánchez Bugallo, id.

Partido de la Puebla*Cabezas de familia*

- 1 D. Nicanor Villasante Maestre, Lobeznos.
- 2 Bernardo Pequeño Cadierno, Palacios.
- 3 José Arias Vega, Triufé.
- 4 Clemente Baladrón Ferrero, Villardeciervos.
- 5 Pedro Alonso San Román, Avedillo.
- 6 Jacinto Membibre Carbajo, Puebla Sanabria.
- 7 Ignacio Montaña López, id.
- 8 Benito Lobato Vázquez, Quintanilla.
- 9 Agapito Mateo Blanco, Valparaíso.
- 10 José Núñez Ramos, Quintana.
- 11 Gerardo Lobato Lobato, Gramedo.
- 12 Felipe Bruña Acedo, Porto.
- 13 Santiago Acedo Tomás, id.
- 14 Antonio Saavedra San Román, Cobrerros.
- 15 Francisco Boyano Boyano, Puebla Sanabria.
- 16 Timoteo José García González, Mombuey.
- 17 Esteban Justo Muela, Porto.
- 18 Juan Prada Fernández, Otero de Sanabria.
- 19 Baldomero Ferrero Blanco, Valparaíso.
- 20 Ángel Matellanes Castro, Edroso.

Capacidades

- 1 D. José Rodríguez Montero, Puebla de Sanabria.
- 2 Manuel Membibre González, id.
- 3 Jerónimo Prada Ramos, Robleda.
- 4 Domingo Ferreras González, Palazuelo.
- 5 Manuel Rodríguez Prada, San Justo.
- 6 Emilio Núñez García, Mombuey.
- 7 Miguel Alonso Ferrero, id.
- 8 Román Martínez Santos, Santiago.
- 9 Tomás Santiago Manchado, Rionegro.
- 10 Mateo Crespo Bobillo, Codesal.
- 11 Eduardo Muelas Romero, Cional.
- 12 Rogelio Tejero San Román, Cernadilla.
- 13 Francisco Montero Martínez, Palacios.
- 14 Tomás Fernández Rodríguez, Requejo.
- 15 Pedro Maestre Maestre, id.
- 16 Julio Escudero Bobillo, Villardeciervos.

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Ramón Alonso Morante, Zamora.
- 2 Mariano Chillón Sánchez, id.
- 3 Enrique Boizas Barbero, id.
- 4 Domingo Boizas López, id.

Capacidades

- 1 D. José Gómez Crespo, Zamora.
- 2 Ezequiel Fernández Mailló, id.

Partido de Benavente*Cabezas de familia*

- 1 D. Ramón Rodríguez Santos, Otero de Bodas.
- 2 Alejandro Dieguez Macías, Arrabalde.
- 3 Luis Villar Dieguez, id.
- 4 Eduardo Alonso Alonso, Benavente.
- 5 Alejandro Ferrero Martínez, Coomonte.
- 6 Eusebio Gutiérrez Gutiérrez, Pobladura Valle.

- 7 D. David Rodríguez Rodríguez, Bretó la Ribera.
- 8 Pedro Rodríguez del Prado, id.
- 9 Avelino González Martínez, San Cristóbal de Entreviñas.
- 10 Celestino Conzález Gil, id.
- 11 Ezequiel Núñez Mayor, Castrogonzalo.
- 12 Eugenio Benítez Pérez, Barcial del Barco.
- 13 Miguel Martínez Ramos, Arrabalde.
- 14 Melchor Toledo Rodríguez, Benavente.
- 15 Tomás Barrero Rodríguez, Quintanilla de Urz.
- 16 Braulio Llamas Fernández, Colinas Trasmonte.
- 17 Francisco Martín Cid, Benavente.
- 18 Miguel Herrero Caballero, id.
- 19 Manuel Casado Rodríguez, id.
- 20 Calixto Zamora Rodríguez, Brime de Urz.

Capacidades

- 1 Juan Enriquez Pérez, Barcial del Barco.
- 2 Manuel Martínez Delgado, Ayoó de Vidriales.
- 3 Félix Gil Díez, Morales del Rey.
- 4 Juan Fidalgo Gil, id.
- 5 Fernando Díaz Heras, Villabrázaro.
- 6 Cecilio Fernández Hidalgo, Quintanilla de Urz.
- 7 Rafael Rodríguez Rodríguez, id.
- 8 Juan Gimeno Fernández, Benavente.
- 9 Cecilio González García, id.
- 10 Juan Álvarez Ferrero, San Pedro de la Viña.
- 11 Vicente Ramírez Cano, San Román del Valle.
- 12 Dionisio Geras Herrero, id.
- 13 José Castellano Lorenzo, Morales del Rey.
- 14 Francisco Prieto Fidalgo, Villaveza del Agua.
- 15 Benito Delgado Ruiz, Benavente.
- 16 Joaquín González Marbán, San Cristóbal de Entreviñas.

Supernumerarios cabezas de familia

- 1 D. Miguel Bartolomé Gago, Zamora.
- 2 Ramón Alonso Morante, id.
- 3 Jesús Laguna Leyrado, id.
- 4 Ernesto Díez Antón, id.

Capacidades

- 1 D. José Gómez Crespo, Zamora.
- 2 Luis Belestá López, id.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento á lo mandado, expido la presente que visada por el señor Presidente, firmo en Zamora á veintiuno de Abril de mil novecientos catorce.—Esteban Paradinás.—V.º B.º—El Presidente, Casas. R—1022

Juzgados de primera instancia.**MOTA DEL MARQUÉS**

Don Francisco Delgado Iribarren, Juez de instrucción de Mota del Marqués.

Hago saber: Que para hacer efectivas costas de causa sobre robo impuestas á Lorenzo Cimas Díez (a) Pitevas, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado á las once de la mañana del día veintiocho de Mayo próximo, las siguientes fincas sitas en casco y término de Cotanes del Monte, y que pertenecen á dicho condenado.

1.ª Una casa en la calle de Pozuelo, número cuatro, compuesta de cuerpo de casa, sala, cocina, otra sala, alcoba, corral y pajar, de ciento catorce metros cuadrados: que linda por derecha con herreñal de Manuel Fernández, izquierda partija de Marcos Cimas y espalda con casa de Pedro Cabrera; tasada an quinientas pesetas.

2.ª Una panera con corral en la calle de Arriba, de setenta metros cuadrados: que linda por la derecha con casa de Claudio San Simón, por izquierda con corral de Marcelino Cabello y por la espalda con tierras llamadas de las Cofradías; tasada en doscientas pesetas.

3.ª Una bodega á la Festilla con su manejo de lagar, que consiste en una viga y piedra grandes, de treinta y seis metros cuadrados: que linda por

Naciente y Norte con partija de Marcos Cimas, Mediodía y Poniente con el camino de Pozuelo de la Orden; tasada en quinientas pesetas.

4.ª Una era de pan trillar al pago de las de Abajo, de cabida de siete áreas: que linda al Naciente con otra de Bárbara Manchado, Mediodía con otra de Ignacio Cimas, Poniente de Marcos Cimas y Norte con carretera servicial; tasada en doscientas pesetas.

5.ª Un majuelo al pago de la Geriz, de veintinueve áreas y contiene cuatrocientas cepas poco más ó menos: que linda al Naciente con otro de Marcos Cimas, Mediodía con senda Tevabandesa, Poniente con otro de Pantaleón de Castro y Norte con otro de Santiago Cabello; tasado en cien pesetas.

6.ª Otro majuelo al pago del Barcial, de veintinueve áreas y contiene doscientas cepas: que linda al Naciente con otro de herederos de Isidro Cimas, Mediodía con otro de Marcos Cimas, Poniente y Norte con otro de Macario Pérez; tasado en setenta y cinco pesetas.

Se advierte que no existen más títulos de las fincas descritas que la certificación del Registro de la propiedad que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de dicha tasación.

Dado en Mota del Marqués á veintidós de Abril de mil novecientos catorce.—Francisco Delgado.—El Secretario, Tertulino Fernández. R—1024

BENAVENTE

Don Manuel del Busto y Martínez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el Procurador de este Juzgado D. Rufino Gutiérrez Alonso, ha cesado en el ejercicio del cargo por incompatibilidad con el de Juez municipal que desempeña en la actualidad, solicitando en su virtud se le devuelva el depósito que consignó como fianza para ejercer la profesión de Procurador.

Este Juzgado, de conformidad al artículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Orgánica del poder judicial, ha acordado publicar el presente edicto por término de seis meses, á fin de que puedan durante el mismo formularse las reclamaciones que existan contra dicho Procurador; pues pasado dicho plazo sin formularse ninguna, se procederá á devolverle dicha fianza.

Dado en Benavente á diecisiete de Febrero de mil novecientos catorce.—Manuel del Busto.—Por su mandado, Sebastián Comín. R—602

Juzgados militares.**MADRID****Segundo Regimiento de Zapadores Minadores**

Rodríguez Torres, Julián; hijo de N. y Petra, de veintidós años de edad, de oficio N., comparecerá en término de treinta días ante D. Carlos Godino Gil, primer Teniente de Ingenieros y Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta plaza.

Madrid veintitres de Abril de mil novecientos catorce.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Godino. R—1099

IMPRESA PROVINCIAL**ANUNCIOS**

El día 30 de Abril último al anochecer desapareció del término de Cubillos una yegua castaña, alzada siete cuartas, de cuatro años. Caso de paracer darán razón á su dueño Gregorio Bollo, vecino de Arcenillas,